

## UBEDA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia de Ubeda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles número 56 de 1978, promovidos por el Procurador don Francisco López de Villalta y Muñoz, en representación de don Francisco Torres Ruiz, para la declaración de fallecimiento del hermano de éste, Antonio Torres Ruiz, que desapareció en acción de guerra en el frente de Teruel en 1936, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda a 10 de marzo de 1978. El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—978-D. y 2.ª 27-4-1978

## JUZGADOS DE DISTRITO

## PUERTO REAL

Don Francisco J. Cabellos Díaz, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 7/78 del año, seguido contra María Moreno Campos, de treinta y dos años, soltera, hija de José y de Remedios, natural de Madrid, que se encuentra en paradero desconocido, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de

hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada, para que dentro del plazo de ocho días

se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta villa los dos días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención, así como contra la cantidad que le fue intervenida.

## Tasación-liquidación

Concepto	Período o fase procesal	Tarifa, art. o disp. común	Importe — Pesetas
Derechos de registro .....	—	Dp. C. 11	20
Diligencias previas .....	1.ª	1.ª 27	15
Diligencias de citación .....	—	D. C. 14	—
Juicio .....	1.ª	1.ª 28	100
Multa .....	—	—	—
Indemnización .....	—	—	1.000
Honorarios Médicos .....	1.ª	1.ª 34	—
Derechos de peritos .....	—	—	—
Ejecución sentencia .....	2.ª	1.ª 29	30
Exhortos .....	—	1.ª 31	50
Reintegros expediente (Impuesto Timbre) .....	—	—	125
Sellos Mutualidad J. y J. M. ....	—	—	120
Derechos de esta tasación 6 por 100 .....	2.ª	1.ª 10-6.º	88
<b>Total pesetas .....</b>			<b>1.548</b>

Corresponde a satisfacer a dicha condenada la suma de mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, salvo error u omisión.

Para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inser-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Puerto Real a 11 de abril de 1978.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—El Secretario, Francisco J. Cabellos Díaz. 5.127-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 21 de junio de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 25.186, con superficie de 25 áreas 89 centiáreas, tasada para esta subasta en diez mil trescientas cincuenta y seis (10.356) pesetas, sita en Borriol, polígono 34, parcela 39, partida «Cominells».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 18 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.854-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 21 de junio de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de con-

diciones generales, una finca rústica número 17.447, son superficie de una hectárea, rea 49 áreas 58 centiáreas, tasada para esta subasta en veintitrés mil novecientas treinta y tres (23.933) pesetas, sita en Borriol, polígono 32, parcela 112, partida «Barranco Hondo».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 18 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.856-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Lucena.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 21 de junio de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica número 22.186, con superficie de 70 áreas, tasada para esta subasta en diez mil quinientas (10.500) pesetas, sita en Lucena, polígono 122, parcela 204, partida «Malvestida».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 18 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.858-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 21 de junio de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 25.188, con superficie de una hectárea 29 áreas 28 centiáreas, tasada para esta subasta en treinta y una mil veintisiete (31.027) pesetas, sita en Borriol, polígono 39, parcela 18, partida «Peña».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 19 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.855-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Borriol.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 21 de junio de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica nú-

mero 25.348, con superficie de una hectárea, tasada para esta subasta en veinte mil (20.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 32, parcela 37, partida «Barranco Hondo».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 19 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—2.857-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 88 viviendas en Gijón (Oviedo), polígono «Pumarín».*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 88 viviendas en Gijón (Oviedo), por un presupuesto de licitación de 93.318.296 pesetas (noventa y tres millones trescientas dieciocho mil doscientas noventa y seis pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 16 de mayo de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Oviedo y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.866.366 pesetas (un millón ochocientas sesenta y seis mil trescientas sesenta y seis pesetas) en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Oviedo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 49 viviendas sociales y urbanización en Herrera (Sevilla).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 49 viviendas sociales y urbanización en Herrera (Sevilla), por un presupuesto de licitación de 52.173.018 pesetas (cincuenta y dos millones ciento setenta y tres mil dieciocho pesetas).

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo el 16 de mayo de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo Vivienda) en Sevilla, y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.043.460 pesetas (un millón cuarenta y tres mil cuatrocientas sesenta pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Sevilla, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 45 viviendas sociales en Nerja (Málaga).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 45 viviendas sociales en Nerja (Málaga), por un presupuesto de licitación de 43.817.015 pesetas (cuarenta y tres millones seiscientos diecisiete mil quinientos pesetas).

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo el 16 de mayo de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo Vivienda) en Málaga, y en la

oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 872.340 pesetas (ochocientos setenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Málaga, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para las obras de construcción de una subcentral de comunicaciones en Puerto de la Luz (Las Palmas), que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 1978.*

La clasificación exigida a los contratistas deberá ser posterior al 1 de enero de 1973, ya que las clasificaciones anteriores a dicha fecha han quedado caducadas.

Igualmente se rectifica el plazo de presentación de ofertas, que queda fijado en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Director general, Miguel Eced Sánchez.—2.974-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina linotipia para el servicio de los talleres gráficos.*

Se anuncia y convoca concurso público, con concurrencia de ofertas de la industria nacional y extranjera, para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de una máquina linotipia, para el servicio de los talleres gráficos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cinco millones (5.000.000) de pesetas, como máximo, pa-

gaduras con cargo al presupuesto del Estado del año 1978.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—2.989-A.

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 80.000 kilogramos de cuerda sisal, con destino a las máquinas atadoras de correspondencia del Servicio de**

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de 80.000 kilogramos de cuerda sisal, con destino a las máquinas atadoras de correspondencia, del Servicio de

Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de doce millones (12.000.000) de pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1978.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberá presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—2.990-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el concurso para la adquisición de carbones de antracita para calefacciones y cocinas municipales.**

Por error material se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» de fecha 19 del actual relativo a la adquisición de carbones de antracita para calefacciones y cocinas municipales, en el tipo, donde dice: «7.000 Tm.», debe decir: «7.000 pesetas la Tm.».

El plazo de veinte días para la presentación de pliegos empezará a contarse desde la publicación del presente anuncio de rectificación.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.893-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el concurso relativo a la realización y análisis de datos de aforos manuales de tráfico.**

Por error material, se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 del actual, relativo a la realización y análisis de datos de aforos manuales de tráfico en el término municipal de Madrid, en el sentido de que en el precio tipo, donde dice: «5.500.000 pesetas», debe decir: «1.800 pesetas por aforador/día hasta un máximo de 1.500.000 pesetas, destinadas al pago de aforos no ordinarios, estableciéndose una cantidad fija de 5.500.000 pesetas para el pago del programa de aforos ordinarios que presenten los licitadores».

En el modelo de proposición, donde dice: «estableciéndose un precio de ..... pesetas por aforador/día para la realización de aforos ordinarios», debe decir: «estableciendo un precio de ..... pesetas por aforador/día para la realización de aforos no ordinarios».

El plazo de veinte días hábiles comenzará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.971-A.

## OTROS ANUNCIOS

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION REGIONAL SINDICAL DE ESTETICISTAS DE REGION VASCONGADAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 21 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Sindical de Esteticistas de Región Vascongadas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; para las esteticistas, siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Iraola Berasategui, doña María Teresa Llerregui, doña Ana María Calvo, doña Ana María de la Fuente y doña Alicia Suárez.

#### CONFEDERACION NACIONAL DE CATALUNYA DE LA CONFEDERACION DE SINDICATS UNITARIS DE TREBALLADORS (CNC DE CSUT)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 21 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Nacional de Catalunya de la Confederación de Sindicats

Unitaris de Treballadors (CNC de CSUT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para todos los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel Cando Cando, don Manuel López López, don Javier Clavería, don Jesús Gracia, don Joaquín Iturralde, doña Consuelo Goñi, don Pablo Flores, don Antonio Cabanyes y doña Pilar Molina.

#### FEDERACIO DE SINDICATS UNITARIS DE TREBALLADORS DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 21 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicats Unitaris de Treballadors de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Barcelona, para los Sindicatos de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel López López, don Paulino Charle, don Manuel Marsal, don Francisco Javier Martín Vázquez, don Jesús Bordonaba Liso y don Ricardo Quija Rollo.

#### SINDICAT UNITARI DE TREBALLADORS DEL METAL DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 21 del mes de abril

de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicat Unitari de Treballadors del Metall de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Barcelona, para los trabajadores del metal, siendo los firmantes del acta de constitución don Paulino Charle Andaluz, don Juan José Lleixá Utrillas, don Andrés Reche Celma y don Juan Barrios Gómez.

#### SINDICAT UNITARI DE TREBALLADORS DE ARTES GRAFICAS DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 21 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicat Unitari de Treballadors de Artes Gráficas de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Barcelona, para los trabajadores de artes gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Marsal Solla, doña Montserrat Martí Rubí, don Alfonso Cerez Moreno y don Manuel Pla Giménez.

#### FEDERACIO DE SINDICATS UNITARIS DE TREBALLADORS DE LLEIDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 21 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos